

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3660



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

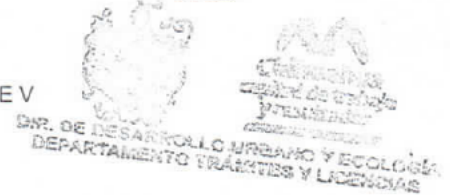
Fecha de ingreso:16-11-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-11-2022

Folio:2022-3660

Certificado de ingresos:

SELLO



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IGNACIO PASCUAL CHAVEZ GUTIERREZ

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA M7 L21 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-327-00021-00-0000

Propietario: IGNACIO PASCUAL CHAVEZ GUTIERREZ

Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M7 L21 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.29	148.93	71.22	COCHERA PORCHE	24,899.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.29	148.93	71.22	Y VOLADO	585.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	84.29	148.93	71.22		2,489.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.29	148.93	71.22		585.86
TOTALES			252.87	446.79	213.66		\$ 28,560.89

INGRESOS VIGENTES:

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2022 7:8:13

Usuario:

Dirección: null

302d0215008f0d6108530d2aa1dab528f2908addbd94792abc02144d9cfe5daca2dd7564dc8697ed9af8a206d92b29